



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Por acuerdo del Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2025, se aprobaron los precios públicos relativos a las actividades de la Concejalía de Cultura y Deportes durante el año 2025, y los cursos, talleres y escuelas deportivas para el curso 2025-2026, de acuerdo con el siguiente extracto:

Primero: aprobar el establecimiento de los siguientes precios públicos para las actividades de la Concejalía de Cultura, Juventud, Ocio y Tiempo Libre durante 2025 y los cursos, talleres y escuela de música para el curso 2025-2026:

A) ACTIVIDADES CULTURALES:

Entrada - Actividades culturales				
Categoría	C1	C2	C3	C4
Dirigidas a niños y jóvenes hasta 14 años	1€	3€	7€	10€
Dirigidas a público general mayor de 15 años	3€	5€	10€	15€
Se deberá tener en cuenta que la mayoría de las actividades, que se realizan al aire libre y en recintos municipales, son gratuitas				

B) ESCUELA DE VERANO Y CLUB JUNIOR:

Escuela de Verano y Club Junior - Cuotas semanales	
Cuota individual	50 euros
Cuota dos hermanos	45 euros / hermano
Complementos - Cuotas semanales	
Madrugadores*	5 euros de inscripción y 5 euros de fianza*
Continuadores*	5 euros de inscripción y 5 euros de fianza*

* La fianza será por cada semana y se devolverá, al final de toda la campaña, siempre y cuando asista todos los días. Se admitirán hechos sobrevenidos, que deberán ser justificados.

Bonificaciones:

- 25% descuento familia numerosa sobre la cuota individual correspondiente.
- Estos descuentos no son acumulativos.
- El ayuntamiento podrá reservar un número de plazas para participantes con riesgo de exclusión social, derivados del CEAS incluyendo la cuantía o la gratuidad de la inscripción.



C) ACTIVIDADES JUVENILES:

Excursiones	
Excusiones Espacio Joven	Se cobrará a los participantes el transporte y entradas*

* Únicamente se podrán bonificar o reducir las entradas por su interés cultural y educativo.

D) CURSOS Y TALLERES CULTURALES Y JUVENILES - ESCUELA DE MÚSICA:

CURSOS Y TALLERES CULTURALES Y JUVENILES 2025-2026 - Mensual		
Adultos*	Cupo mínimo y máximo de alumnos	
	6 - 12 o más	4 - 6
1 hora de clase semanal	18 euros	20 euros
1,5 horas de clase semanal	27 euros	30 euros
2 horas de clase semanal	36 euros	40 euros
Infantiles y juveniles		
1 hora de clase semanal	14 euros	
1,5 horas de clase semanal	21 euros	
2 horas de clase semanal	27 euros	
Actividades especiales juventud		
Cursos y talleres de cuatro sesiones o menos y aquellos que se estimen de especial interés aunque tengan más sesiones.	Gratis	

ESCUELA DE MÚSICA 2025-2026 - Mensual		
Música y Movimiento	Media hora instrumento	Una hora de instrumento
Lenguaje Musical	55 euros	80 euros
Lenguaje Musical (2 horas semanales) y un instrumento Grupo A (media o una hora semanal)	Media hora instrumento	Una hora de instrumento
Lenguaje Musical (2 horas semanales), un instrumento Grupo A (media o una hora semanal) y Grupo Instrumental	55 euros	80 euros
Lenguaje Musical (2 horas semanales) y un instrumento Grupo B (media o una hora semanal)	Media hora instrumento	Una hora de instrumento
Segundo instrumento Grupo A (media o una hora semanal)	60 euros	90 euros
Segundo instrumento Grupo B (media o una hora semanal)	Media hora instrumento	Una hora de instrumento
Conjunto instrumental	40 euros	80 euros
Alquiler de instrumento	Media hora instrumento	Una hora de instrumento
Matrícula para todas las disciplinas	45 euros	90 euros
Talleres musicales grupales	15 euros	20 euros
Alquiler de instrumento	10 euros	10 euros
Matrícula para todas las disciplinas	10 euros	10 euros



Instrumentos Grupo A – Percusión – Saxofón – Clarinete – Flauta - Flautín Trompeta – Fliscorno – Trompa Trombón – Bombardino – Tuba.

Instrumentos Grupo B – Piano.

Bonificaciones:

– 50% descuento familia numerosa sobre la cuota individual correspondiente.

– 75% descuento discapacidad grado igual o mayor de 33% sobre la cuota individual correspondiente.

– 20% a los titulares del Carné Joven vigente entre los 18 y 30 años en todas las actividades que vayan dirigidas a ellos, a excepción de las especialidades musicales que será a partir de 14 años.

– Estos descuentos no son acumulativos.

– El ayuntamiento podrá reservar un número de plazas para participantes con riesgo de exclusión social, derivados del CEAS incluyendo la cuantía o la gratuidad de la inscripción.

Segundo: aprobar el establecimiento de los siguientes precios públicos para las actividades de la Concejalía de Deportes, Festejos, Mercados y Ferias durante 2025 y los cursos y escuelas deportivas para el curso 2025-2026:

A) ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

Actividades Deportivas		
Autobuses para eventos deportivos		3 euros
½ Maratón y 10 km	½ MARATÓN	Del 1/04/2025 a 30/04/2025 - 13 euros Del 1/05/2025 a 08/06/2025 - 16 euros Del 9/06/2025 a 12/06/2025 - 20 euros
	10 KM	Del 1/04/2025 a 30/04/2025 - 8 euros Del 1/05/2025 a 08/06/2025 - 10 euros Del 9/06/2025 a 12/06/2025 - 12 euros
Cursos de Tenis y Padel*		10 euros abonados y 17,50 euros no abonados
Cursos de Natación*		28 euros abonados y 43 euros no abonados
Liga de Frontenis /Liga de Padel		15 euros
Tasa ropa deportiva – Sudadera		15 euros
RESERVA ANTICIPADA PISTAS PISCINAS (FRONTÓN, PADEL Y TENIS)		0,50 euros

Bonificaciones solo para los cursos:

- Discapacitados – 75%.
- Familia numerosa – 50%.
- Carné Joven – 20%.



- Familias con miembros en riesgo de exclusión – 100%.
- Estos descuentos no son acumulativos.

B) ESCUELAS DEPORTIVAS:

Escuelas Deportivas 2025-2026 - Anual	
Adultos	
Yoga	290 euros
Pilates	195 euros
Body Tonic y recuperación de suelo pélvico	100 euros
Hipopresivos	130 euros
Deporte y Salud	50 euros
Resto actividades	150 euros
Deporte - 1 día	50% de la tarifa correspondiente
Escolares	
Primer deporte individual o colectivo	100 euros
Segundo deporte	25 euros
Deporte - 1 día	50 euros
Equipaciones	
Camiseta técnica	5 euros
Equipación deportiva (fútbol sala, voleibol o baloncesto).	13 euros
Sudadera Escuelas Deportivas	16 euros

Bonificaciones:

- 50% descuento familia numerosa.
- 75% descuento discapacidad grado igual o mayor de 33%.
- 20% a los titulares del Carné Joven vigente entre los 18 y 30 años.
- Estos descuentos no son acumulativos.

C) TASAS DE PISCINAS:

Dentro de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de Piscinas Municipales para la campaña de verano número 317 se incluirá la posibilidad de solicitar pulsera para el acceso en vez de la tarjeta única con el mismo precio.

Emisión tarjeta única o pulsera	3,50 euros
Duplicados por pérdida de tarjeta única o pulsera	5,50 euros



Tercero: aprobar el establecimiento de los siguientes precios públicos para las actividades de la Concejalía de Festejos y Oficina de Turismo para 2025:

Oficina de Turismo	
Visitas	
Iglesia de Santa Clara. Entrada individual con ideo-guía	2 euros / persona
Alquiler de video-guía casco histórico, incluye entrada a Santa Clara	4 euros / persona
Grupos:	
Visita guiada a Santa Clara (mínimo 10 personas)	2 euros / persona
Visita guiada al Casco Histórico (mínimo 20 personas)	4 euros / persona

Reducciones:

- Menores de 6 años gratis.
- Mayores de 6 años y menores de 12 años reducción del 50%.

Oficina de Turismo	
Otros elementos promocionales	
Libro «Historias de mi ciudad»	15 euros / unidad
Libro «Autrigones, señores de la Bureba»	4 euros / unidad
Libro «Briviesca a través de sus carteles de fiestas, 1924-2010»	3 euros / unidad
CD Himno a Briviesca	10 euros / unidad
Postales	1 euro / unidad
Pegatinas	0,50 euros / unidad
Pulseras	1 euro / unidad
Pañuelos de Fiestas	2 euros / unidad

Concejalía de Festejos	
Romería de la Tabera	
Ración de paella, pan y vino	3 euros
Autobús ida y vuelta	2,50 euros

La entrada en vigor de este precio público está supeditada a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Briviesca, a 3 de abril de 2025.

El alcalde,
José Solas Martínez